

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito de 1ª Instancia Laboral N° 5 de la ciudad de Rosario la secretaria que suscribe hace saber a sus efectos que en autos: "PALAVECINO, ROBERTO c/Otro s/Cobro de Australes " Expte. N° 968/1990, se ha dispuesto que el martillero Natalio A. Carlucci procederá a vender en pública subasta el día 14 de noviembre de 2018 a las 10:30 hs en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Granadero Baigorria, con la base de \$ 2.200.000 de no haber postores por dicha base, se ofrecerá seguidamente con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 1.650.000. Todo ello de la mitad indivisa de los inmuebles que a continuación se describen: Primera: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la Localidad de Paganini, hoy Granadero Baigorria, Barrio San Fernando, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado en el plano respectivo con el N° 4 de la manzana N° 84 ubicado en la calle 9 de Julio, entre las de General Urquiza y Sarmiento, a los 11,691 metros de la calle General Urquiza hacia el Oeste, compuesto de 9,526 metros de frente por 11,488 metros de fondo y linda: por su frente al Norte con la calle 9 de Julio; al Este con el lote N° 5; al Sud con el lote N° 6; y al Oeste con el lote N° 3; todo de la misma manzana y plano. Segundo: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Paganini, hoy Granadero Baigorria, Barrio San Fernando, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado en el plano respectivo como lote N° 5 de la manzana N° 84 ubicado en la esquina formada por las calles General Urquiza y 9 de Julio, y compuesto de 11,691 metros de frente al Norte, por 11,488 metros de fondo y frente también al Este, y linda, por su frente al Norte con calle 9 de julio por el Este con la calle General Urquiza, por el Sud con parte del lote N° 6 y por el Oeste con el lote N° 4 todo de la misma manzana y plano. Dominio Inscripto al T° 512 - F° 49 - N° 135.281. Departamento Rosario. Los inmuebles saldrán a la venta con el carácter de ocupado según constancias obrante en autos. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto en forma a nombre del codemandado Mario Esteban Córdoba. No se registran anotadas ni hipotecas ni inhibiciones pero si el siguiente embargo: al T° 127 E - F° 117 - N° 312.655 de fecha 19/02/2018 orden este juzgado y para estos autos por la suma de \$ 119.049,90. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos, impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Quien resulte adquirente deberá abonar, en el acto de la subasta, el 10% de su compra a cuenta más la comisión del 3% al Martillero todo en dinero efectivo pesos o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente dentro de los tres días bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercero comprador. No se admitirán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los títulos art. 494 inc 3° C.P.C.C.P. Fíjase como día de exhibición del inmueble los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 11 horas. Publíquese el presente en el Boletín Oficial tres veces en cinco días sin cargo. Lo que se hace saber a sus efectos. - Rosario, 18 de octubre de 2018. Dra. Lorena Spizirri, Secretaria.

S/C 372013 Oct. 24 Oct. 26

---